



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000952

DECRETO N° 1110
Chillán Viejo,

30 MAR 2020

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000952, formulada por Matías Godoy Medina, donde Solicita: sobre Ausentismo laboral (medido en número de días) y uso de licencias médicas (medidas en número de días) para los años 2016, 2017, y 2018 de los funcionarios y funcionarias de la municipalidad, incorporando en el análisis la desagregación por sexo, estamento, tipo de contrato y tipo de ausentismo, desagregado en; • Feriado Legal • Permiso Administrativo (con y sin goce de remuneraciones) • Días compensatorios • Comisión / cometido de servicio • Permiso pre / postnatal parental • Permiso por Nacimiento • Permiso por fallecimiento • Permiso por matrimonio • Licencia médica De igual manera, se adjunta una plantilla de Excel como ejemplo de la información solicitada. Finalmente, cabe destacar que la información solicitada sólo será utilizada para fines académicos por parte del departamento de sociología y ciencia política de la Universidad Católica de Temuco.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000952 en Excel y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Matías Godoy Medina; Secretario Municipal; Transparencia



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL